

EXP – UNC: 0049615/2018

VISTO:

la factura 00002-0000020 de Lucía Noelia Ríos, por tareas de seguimiento de egresados recientes y elaboración de informes de inserción laboral, presentada por la Directora del Depto. De Antropología de la Facultad, en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

que la Secretaría Académica cuenta con fondos suficientes para la erogación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

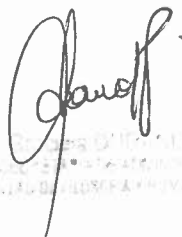
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a Lucía Noelia Ríos la factura 00002-0000020 por la suma de \$ 4000,00 (pesos cuatro mil con 00/100) por tareas de seguimiento de egresados recientes y elaboración de informes de inserción laboral para el Depto. De Antropología de la Facultad.

ARTICULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado correspondientes a la Secretaría Académica

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **10 DIC 2018**
RESOLUCIÓN N° 1568
e.s.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.